

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN
LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Tipo de Norma: DECRETO EJECUTIVO

Número: 38

Referencia: N° 38

Año: 1983

Fecha(dd-mm-aaaa): 08-04-1983

Título: POR EL CUAL SE DESIGNA UN MIEMBRO EN LA COMISION CODIFICADORA DE LA FAMILIA
Y DE LOS MENORES.

Dictada por: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Gaceta Oficial: 19795

Publicada el: 20-04-1983

Rama del Derecho: DER. DE LA FAMILIA

Palabras Claves: Codificación de leyes

Páginas: 2

Tamaño en Mb: 0.502

Rollo: 18

Posición: 437

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXX

PANAMA, R. DE P., MIERCOLES, 20 DE ABRIL DE 1983

Nº 19.795

CONTENIDO

RESOLUCION DE GABINETE

Resolución Nº 33 de 22 de marzo de 1983, por la cual se autoriza al Ministro de Planificación y Política Económica para celebrar en nombre y representación del Gobierno Nacional un Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Decreto Nº 38 de 8 de abril de 1983, por el cual se designa un miembro en la Comisión Codificadora de la Familia y de los Menores.

AVISOS Y EDICTOS

RESOLUCION DE GABINETE

DANSE UNAS AUTORIZACIONES

RESOLUCION No. 33
(De 22 de marzo de 1983)

"Por la cual se autoriza al Ministro de Planificación y Política Económica, para celebrar en nombre y representación del Gobierno Nacional un Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)"

EL CONSEJO DE GABINETE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorízase al Ministro de Planificación y Política Económica, para celebrar en nombre y representación del Gobierno Nacional, un Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por la suma de UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOLARES (U.S. \$1,155,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, de los cuales hasta OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES ---(U.S. \$850,000.00) será la contribución del BID y TRESCIEN-

TOS CINCO MIL DOLARES (U.S. \$ - 305,000.00) será el aporte mínimo del Gobierno de Panamá.

ARTICULO SEGUNDO: El Convenio tiene por objeto el financiamiento de los gastos que demande la realización de un Programa de Atención Primaria de Salud en el Distrito de Pinogana, en la Provincia de Darién; el Distrito de San Miguelito, en la Provincia de Panamá; y el área sanitaria de San Félix, en la Provincia de Chiriquí.

ARTICULO TERCERO: El Programa será realizado por el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Salud.

ARTICULO CUARTO: Esta Resolución comenzará a regir a partir de su aprobación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE
Dada en la ciudad de Panamá, a los 22 días del mes de mil novecientos ochenta y tres.

RICARDO DE LA ESPRIELLA T.
Presidente de la República

JORGE E. ILLUECA
Vicepresidente de la República
Ministro de Gobierno y Justicia,
JUSTO FIDEL PALACIOS
Ministro de Relaciones Exteriores,
JUAN JOSE AMADO III
Ministro de Hacienda y Tesoro, a.i.,
RICARTE VASQUEZ
Ministra de Educación,
SUSANA R. DE TORRILLOS
Ministro de Desarrollo Agropecuario,
FRANK OMAR PEREZ
Ministro de Obras Públicas,
HECTOR I. ORTEGA G.
Ministro de Comercio e Industrias,
MARIO DE DIEGO JR.
Ministro de Trabajo y Bienestar Social,
JOSE G. MONTENEGRO
Ministro de Salud,
GASPAR GARCIA DE PAREDES
Ministro de Vivienda,
RAUL ROLANDO RODRIGUEZ P.
Ministro de Planificación y Política Económica,
J. MENALCO SOLIS R.
GABRIEL CASTRO S.
Ministro de la Presidencia

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

DESIGNASE UN MIEMBRO EN LA COMISION CODIFICADORA DE LA FAMILIA Y DE LOS MENORES

DECRETO EJECUTIVO NUMERO 38
(de 8 de abril de 1983)

"Por la cual se designa un miembro en la Comisión Codificadora de la Fa-

milia y de los Menores",
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

DIRECTOR:
HUMBERTO SPADAFORA
PINILLA

MATILDE DUFAL DE LEON
Subdirectora

LUIS GABRIEL BOUTIN PEREZ
Asistente al Director

OFICINA:
Editora Renovación, S. A. Vía Fernández de Córdoba
(Vista Hermosa) Teléfono 61-7894 Apartado Postal B-4
Panamá 9-A República de Panamá.

Subscripciones en la
Dirección General de Ingresos
IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES:

LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

Mínima: 6 meses. En la República: B. 18.00
En el Exterior B. 18.00 más porte aéreo Un año en la República: B. 36.00
En el Exterior: B. 36.00 más porte aéreo

NUMERO SUELTO: B.0.25

Todo pago adelantado

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Designase al señor David Menasche como miembro de la Comisión Codificadora del Proyecto de Código de la Familia y de los Menores, creada mediante Decreto Ejecutivo No. 5, de 20 de enero de 1983.

ARTICULO SEGUNDO: En base a es-

ta designación, el señor David Menasche se incorpora a los miembros señalados por el Artículo Segundo del Decreto Ejecutivo No. 5 de 1983.

ARTICULO TERCERO: Este Decreto Ejecutivo entrará a regir a partir de su sanción.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 8 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y tres.

RICARDO DE LA ESPRIELLA T.
Presidente de la República

JUSTO FIDEL PALACIOS
Ministro de Gobierno y Justicia

AVISOS Y EDICTOS

COMPRAVENTAS:

AVISO AL PUBLICO

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 777 del Código de Comercio, informo al público que he vendido el HOTEL Y RESTAURANTE REX de la ciudad de Chitré, el cual estaba amparado por la patente tipo A expedida a favor de Luis Bolívar Márquez Quintero.

Atentamente,

BOLIVAR MARQUEZ Q.

(L-330298)

1a. Publicación

REMATES:

EDICTO DE REMATE

El Secretario del Juzgado Segundo del Circuito de Chiriquí, en funciones de Alguacil Ejecutivo, por medio del presente edicto, al público,

HACE SABER:

Que se ha señalado para el viernes veinte (20) de mayo próximo, para que, entre ocho de la mañana y cinco (5) de la tarde, tenga lugar la PRIMERA LICITACION del bien embargado en el juicio ejecutivo hipotecario propuesto por CITIBANK, N.A., contra

FRIDETEL, S.A., MANUFACTURERA CONTINENTAL, S.A. y RAFAEL MORHAIM RODRIGUEZ, RIVA ALCINA ORTIZ DE MORHAIM Y/O ESTHER RIVA ALCINA DE MORHAIM, y que se describe así:

"FINCA No. 6.803, inscrita al folio 268 del tomo 674, de la Sección de la Provienda, Provincia de Chiriquí, que consiste en globo de terreno situado en la ciudad de David, Distrito del mismo nombre, Provincia de Chiriquí, Linderos: Norte, Carlos Arturo Miró, Sur; Camino de San Juan a David; Carlos Arturo Miró y por el Este y por el Oeste, Quintín Morales, Ricardo Esquivel. Superficie de 9 hectáreas 1,297 metros cuadrados".

Sirve de base para el remate, el valor de ciento nueve mil quinientos cincuenta y cuatro balboas (B/109,554.00) siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes de dicha cantidad y para habilitarse como postor hábil, se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal, el cinco por ciento (5%) de la base respectiva, como garantía de solvencia.

Se advierte que si el día señalado para el remate, éste no se puede llevar a efecto en virtud de suspensión del despacho público decretada por el Organismo Ejecutivo, la diligencia respectiva se practicará el día hábil siguiente, en las mismas horas señaladas y sin necesidad de nuevo anuncio.

Se admitirán ofertas desde las ocho (8) de la mañana y hasta las cuatro (4)

de la tarde del día señalado, pues, de esa hora en adelante sólo tendrán lugar las pujas y repujas de los licitadores.

David, 12 de abril de 1983.

(fdo.) Rolando Ortega A.
Secretario

Lo anterior es fiel copia de su original.

David, 12 de abril de 1983.

Rolando Ortega A.
Secretario

(L-330383)

Única publicación

TUTELAR DE MENORES

EDICTO EMPLAZATORIO

El que suscribe, Juez Sexto del Circuito de Panamá, Ramo Civil, por medio del presente edicto al público,

EMPLAZA:

a JORGE FERNANDEZ PEÑA, cuyo paradero se desconoce para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación de este Edicto en un diario de la localidad, comparezcan ante este Tribunal por sí o por medio de apoderado a hacer valer su derecho en el juicio Especial (Impugnación de Paternidad) que en su